

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Lima, 29 de diciembre del 2022

OFICIO N°643-2022-JDEV/CR

1034009

SEÑOR:

JOSE FRANCISCO CEVASCO PIEDRA

OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presente. –

Asunto : LICENCIA

Tengo bien dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a su vez solicitar se sirva considerar mi asistencia y el sentido de mi votación a favor del **“ALLANAMIENTO A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LA AUTÓGRAFA RECAÍDA EN LOS PROYECTOS DE LEY 1625 Y 2109, QUE APRUEBA LA REDUCCIÓN TEMPORAL DE COSTOS DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS IMPORTADOS RELEVANTES PARA LA ECONOMÍA NACIONAL”**, en la Sesión del Pleno del Congreso realizado el día 28 de diciembre a horas 00:20 pm, al haber presentado problemas con mi equipo móvil lo que impidió poder marcar asistencia y votar a favor.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



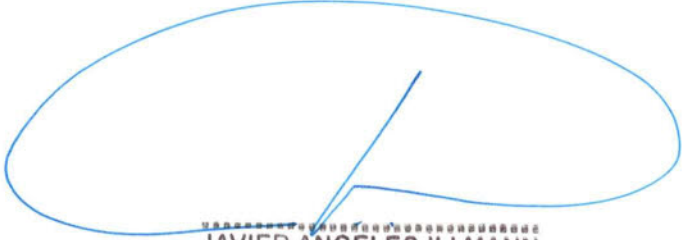
Firmado digitalmente por:
ESPINOZA VARGAS Jhaec
Darwin FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/12/2022 18:34:50-0500

JHAEC DARWIN ESPINOZA VARGAS
Congresista de la República

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Lima, 3 de noviembre de 2022

Se acordó la ampliación de agenda para incluir el dictamen de la Comisión de Economía que recomiendan el allanamiento respecto de las observaciones formuladas por el presidente de la República a la autógrafa de los proyectos de ley 1625/2021-CR y 2109/2021-CR.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

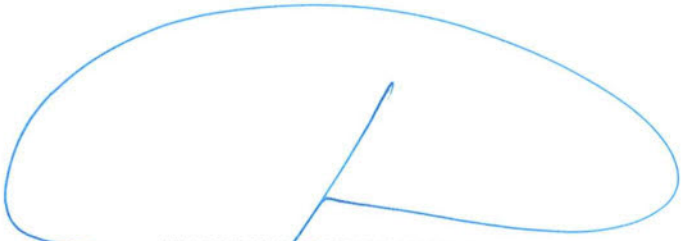
Lima, 28 de diciembre de 2022

En sesión de la fecha, la congresista Barbarán Reyes, presidenta de la Comisión de Economía, sustentó el dictamen de allanamiento a las observaciones formuladas por el presidente de la República de los proyectos de ley 1625/2021-CR y 2109/2021-CR, el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, siendo las 00:20 a.m., del 29 de diciembre de 2022, se aprobó el dictamen de allanamiento por 83 votos a favor, 14 votos en contra y 4 abstenciones.-----

El Presidente del Congreso indicó que la aprobación de allanamiento no requiere de segunda votación.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA